



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
VENTANILLA UNICA (EXPEDICIÓN O REFRENDO DE LICENCIA PARA EJERCER EL COMERCIO DE GIROS DE BAJO IMPACTO)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DE 005		
Es la expedición o revalidación de las licencias para ejercer el comercio de las unidades económicas establecidas de giros de bajo impacto por el particular.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México Art. 5, 15 y 17. Bando Municipal 2024, 124, fracción XII				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NOx	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Emprendedores que tengan unidades económicas en el municipio				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a inspección del inmueble, para garantizar la viabilidad de la licencia de funcionamiento.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Llenar el formato de solicitud de licencias de bajo impacto y/o SARE con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" de conformidad con el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México.	SI	1	Impuestos y derechos contemplados en el Código Financiero art. 120 al 159 y al artículo 10 A de la Ley de coordinación Fiscal Vigente		
2.- Copia de identificación oficial del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o en su caso carta poder e identificación del titular y apoderado.	SI	1			
3.- Firma de Carta Compromiso de cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Llenar el formato de solicitud de licencias de bajo impacto y/o SARE con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" de conformidad con el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México.	SI	1	Impuestos y derechos contemplados en el Código Financiero art. 120 al 159 y al artículo 10 A de la Ley de coordinación Fiscal Vigente		
2.- Copia de identificación oficial del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o en su caso carta poder e identificación del titular y apoderado.	SI	1			
3.- Firma de Carta Compromiso de cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil.	SI	1			
4.- Poder Notarial (del representante legal y carta poder de la persona que realiza el trámite, sólo en caso de no acudir el representante legal, con identificación oficial y de firmas e identificación de los involucrados).	SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Acudir de manera personal con sus documentos Se verifican que este completo su expediente Se programa cita para verificación del inmueble Se firma carta compromiso Se entrega recibo de documentación 				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles				
COSTO:	Sin costo		No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que no haya una queja generalizada de los vecinos circundantes del giro comercial, o que el particular no tenga notas negativas en su expediente comercial en la dirección de gobernación para el caso de revalidación.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario		Departamento de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Villa Victoria	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de las 09:00 a las 17:00 hrs., sábados de 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	25 1 52 38	129	No aplica	desarrollo_economicovv@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Ya están descritos al inicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuando debo pagar la licencia?				
RESPUESTA:	Es permanente y gratuita				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los trámites ante Protección Civil, así como la expedición de Cedula Informativa de Zonificación y Licencia de uso de suelo, tienen costo?				
RESPUESTA:	Sí, cada uno tiene su costo de acuerdo al Código Financiero				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	2022 2024 M. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Victor Hugo González Archundia		Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez	03 de marzo de 2024.
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	